

# EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS  
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.



### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

EN SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE.  
FUERA..... 1'25  
AÑO I.  
Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales.  
Pago anticipado.

SEGOVIA 2 DE JUNIO DE 1888.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS.

### PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

Dirección y Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20.  
La correspondencia toda al Director.  
No se devuelven los originales.

Núm. 10.

## REFORMAS ECONÓMICAS.

La Exposición que la *Liga Agraria* elevó á las Cortes en 28 de Enero último, entraña en síntesis los siguientes acuerdos, tomados por la Asamblea de la misma.

"1.º Rebajar la contribución sobre agricultura y ganadería, suprimiendo centros administrativos y empleos públicos á quienes la Nación en general no agradezca sus servicios.,,"

"2.º Que se observe estrictamente el art. 3.º de la Constitución, que manda que todos los ciudadanos españoles contribuyan á las cargas del Estado en proporción de sus haberes para que no pese sobre la agricultura una demasía imposible de satisfacer.,,"

Tanto en este punto como el que abarca la segunda parte del anterior, tenemos ya emitida nuestra opinión en repetidas ocasiones. Y podemos asegurar, que no exigiendo á cada uno la tributación proporcional á sus productos ó á sus ingresos, cualquiera que sea la situación en que esté colocado ó industria á que pertenezca siempre que le proporcione utilidades por los diversos modos que en absoluto pueda suceder, nuestro suelo vendrá algún día á quedar en posesión del fisco.,,"

"3.º Sustituir el impuesto de consumos por otro que no conduzca al pueblo á contraer hábitos peligrosos para el orden y las buenas costumbres, y á la Administración á dictar medidas que, atropellando la dignidad, detienen é impiden la circulación de la riqueza.,,"

En verdad que no dejamos de registrar en el actual procedimiento hechos muy dolorosos y aun sangrientos, que á veces no solo han comprometido la salud pública dando paso á escenas terribles, sino que los productos dejan de circular para estorbar todo comercio y acaso para destruir la moralidad.,,"

Lleva consigo otra desventaja y es, que pudiendo aquellos productos exportarse mediante el justo valor que cada artículo debe reportar en su unidad de peso ó medida, resulta el descenso consiguiente con perjuicio del consumidor que irremisiblemente se vé obligado á adquirirlos por cantidades fabulosas; dimanando de ello la fatal consecuencia del excesivo hambre que en todas las localidades se siente y la perturbación del orden público á que antes nos hemos referido. Nada hay tan propenso al desequilibrio social, como el descuido del orden económico ó la indebida inversión de todo emolumento.,,"

"4.º Que se varíe el sistema de recaudar la contribución directa en su forma y ejecución, para evitar apremios ilegales y el medro de recaudadores con menoscabo de los intereses del contribuyente.,,"

Demasiado hará este con satisfacer las cargas en la época que le sea asquible, si bien hemos de confesar que, para evitar los abusos á que todos propendemos por nuestra desdichada condición, opinamos también por la imposición de costas; pero muy moderadas, á fin de que, como dice el anterior artículo en elocuente frase, *la aflicción no se convierta en calamidad.*

"5.º Que los alcoholes industriales que se importen en España, cualquiera que sea su procedencia y grados, se desnaturalicen en las Aduanas, gravándolos con un derecho transitorio é imponiéndoles el máximum en el de consumos.,,"

Así entendemos la manera de fomentar la riqueza y productos nacionales, para que el trabajo no escasee ni se arranquen los brazos al trabajo que en

lejanas tierras se vé obligado á prestar el individuo; La agricultura, el comercio, la industria y las artes no languidecerán en ningún tiempo, si nuestros Gobiernos conceden debidos estímulos y exiguos recargos con relación á los que deben imponerse á las importaciones extranjeras y á las que en ninguna manera pretendemos negar la entrada si se verifica en las condiciones enunciadas. Este es nuestro prestigio y el emporio pátrio.

"6.º Que se prevenga con tiempo la necesidad de denunciar los Tratados vigentes, á fin de que en los nuevos que se celebren se haga más sensible el beneficio de la reciprocidad para nosotros.,,"

El decoro nacional exige la oportunidad en desenvolver el desarrollo de toda clase de intereses con cortesía sí, pero con la energía que requiere la previsión de no verlos comprometidos en ningún tiempo.

"7.º Que para aproximarse al objeto de obtener el beneficio verdad, la Administración haga justicia, como es su deber, á los agricultores, tratándoles como á hijos y no como á extraños y vencidos.,,"

.....

Que se exceptúen de la tributación los ganados necesarios para la explotación agrícola, y el que se eleven á cinco las tres clases de terrenos que marcan los formularios oficiales, y se cuide de que no se repita el empeño absurdo de que se declare de regadío para la tributación lo que la naturaleza con juicio inexorable señaló para siempre de seco.,,"

"8.º Que se ponga coto al desorden en que se encuentra nuestra riqueza forestal, en lo que se refiere á los montes que el Estado conserva como de su propiedad.,,"

"9.º Que por medio de una clara y sencilla clasificación se tienda á la unificación de las tarifas de los ferrocarriles, reduciendo sus tipos por tonelada y kilómetro hasta colocarlos al nivel de aspiraciones racionales y que mientras tanto, se procure la rebaja en las de arrastre de pequeña velocidad.,,"

Nada más justo para contrarrestar abusos de este género, que á veces germinan al amparo autoritario de muchas empresas; lo cual haríamos cesar, indefectiblemente, si como se expresa en el final de este importante artículo *se hace incompatible la dirección de las Compañías con la de los hombres llamados á regir los destinos de la Nación.*

"10. Que se fomente la apertura de canales y la construcción de pantanos, cuyos gastos deban de considerarse como obligatorios del Tesoro general.,,"

"11. Que no siendo posible, por el mal estado de la agricultura, que la industria venga á favorecerla con sus capitales, como remedio transitorio se creen Bancos agrícolas en los puntos donde lo permitan los fondos de Pósitos; procurando tomar las precauciones necesarias para que éstos queden garantidos, y si fuese preciso, que se desvirtúen los privilegios que, concedidos con antelación, se opongan á este resultado.,,"

"12. Que se dedique la atención al establecimiento de campos agronómicos de experimentación, y de manera que no vengán á constituir una carga desproporcionada á los beneficios que reporten.,,"

Podemos congratularnos con la implantación de ellos, por virtud del Real decreto de 6 de Abril último, y hemos de repetir aquí que nada debe detener á los Ingenieros agrónomos para ilustrar á los agricultores á objeto de que obtengan beneficios positivos y tangibles. Esta es su misión y la obligación de ser útiles á sus conciudadanos, aparte de que

este es también el deber contraído por quienes el Estado subviene á la compensación de sus servicios.

"13. Que por los medios que el Gobierno tiene á su alcance, ó por subastas en que tomarian parte nuestros Ingenieros, se levante la carta minero-agronómica.,,"

"14. Reforma de los reglamentos municipales en cuanto se refieren á mataderos y ventas de carnes, que por un mal entendido sistema, en perjuicio del criador y del consumidor, la encarecen de manera que perjudican á los dos, con ganancias solamente para agentes intermediarios.,,"

"15. Que se atienda á dar seguridad en los campos, á la persona y á la propiedad, objeto hoy de ataques que ameritan el que se dicte una ley excepcional que corrija con rapidéz y mano fuerte, esos desmanes.,,"

El instituto de la Guardia civil responde actualmente á estos beneméritos servicios que, como todas las cosas humanas, son susceptibles de perfección. Nosotros creemos hallarla no dando admisión en él á jóvenes imberbes y sí constituyéndole con fuerzas veteranas que no hayan abrazado el matrimonio ó sean viudos sin hijos, para que á unos y otros no les robe la atención las caricias del hogar que muchas veces son causa de pasar desapercibidos los crímenes que se cometen por no gustar de exponerse á riesgos peligrosos.

"16. Que se estudie lo necesario para que se comience, dentro del más breve plazo posible, el ensanche del cultivo del tabaco.,,"

Y para cuando llegue el caso de su realización, que como todo lo expuesto había de normalizar las situaciones que atravesamos, suplicamos se tenga exquisito cuidado en la elaboración de esta importante producción que por hoy envenena la materia con las nocivas sustancias que contiene y origina muchas muertes prematuras.,,"

"17. Que se imponga un recargo á la introducción de cereales y á las carnes vivas y muertas que procedan del extranjero.,,"

"18. Que se revisen los aranceles, recargando los artículos similares de manera que permita continuar en el cultivo de los mismos en mejores condiciones que el presente.,,"

"19. Que se mejore la enseñanza, atendiendo á sus resultados con la misma solicitud que se vá haciendo con la retribución á que los maestros son acreedores.,,"

La desatención en que tenían nuestros Gobiernos á los Magisterios de 1.ª y 2.ª enseñanza, ha sido objeto de mejora por el que hoy rige los destinos del país; pero los maestros y la enseñanza no han variado en nada su manera de ser.,,"

Es, pues, llegado el caso de solicitar respetuosamente del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, la legislación de obras de texto en las que estos funcionarios encuentran la norma de inculcar en sus discípulos las enseñanzas que las necesidades de estos tiempos obligan á aprender para que, cuando ya hayan llegado los últimos á la pubertad, sepan que tienen contraído el compromiso de saberse conducir prácticamente con arreglo á las teorías que en las aulas aprendieron. Los primeros están obligados á denotar la suficiencia por medio de rigurosas oposiciones, y en los exámenes á que deben sujetarse cada cuatro ó cinco años ante sus superiores jerárquicos ó cuando sucesivos adelantos aconsejen la necesidad de investigar que se encuentran adornados de los conocimientos exigibles.

Todo será poco en comparación de lo que implican los sacrificios que un pueblo se impone para atender á cuanto le importa y á lo mucho que vale

también la transformación de los adultos y adolescentes en hombres útiles á la sociedad.

20. Que se estudie la manera de suprimir Ayuntamientos, que, por el escaso vecindario con que cuentan, se ven precisados á lastimar á éste con esacciones subidas, que serían excusables agregando esas localidades á otras que tengan razón de ser con beneficio de los vecinos y del servicio público.

Los laudables propósitos que informaron para que la *Liga Agraria* elevara la citada Exposición á las Cortes, reclaman la atención preferente de las Cámaras y el pronto remedio para poner coto á las diferentes crisis porque atravesamos.

No esperamos caigan en el olvido estos clamores que son los de la opinión pública, ni que se entibien tan buenos deseos, porque son los deseos generales. Mas ¿vendrá la política de oficio á destruir estas genuinas aspiraciones? El tiempo se encargará de demostrarlo.

## AYUNTAMIENTO.

Sesión de 25 de Mayo de 1888.

A las cuatro en punto, con asistencia de los Concejales Sres. Llorente, Santiuste, La Calle, Leonor, Huertas, Candamo, Rebollo, Olmos, Alvarez, Alvaro y Berzal, y ocupando el sillón presidencial el Sr. Perez Castrobeza, se abre la sesión.

Lee el Secretario el acta de la anterior y es aprobada.

Se leen así bien varias instancias que son decretadas

con la fórmula ordinaria de *cajón*, pasen á la respectiva Comisión.

La de Campo Santo presenta un proyecto de Reglamento para la organización del servicio de cementerios, y el Ayuntamiento acuerda quede expuesto en Secretaría hasta la sesión más inmediata.

Apruébanse las subastas de cobranza de derechos por el sacrificio de reses en el Matadero, acopio y derrame de arena para la procesión de Corpus, construcción de cajones en la Plaza para uso de los feriantes, y arrendamiento de pastos de la cuesta de los Hoyos, haciendo constar su voto en contra de este último remate por disentir de la idea del arriendo, los Sres. Santiuste, Candamo y Berzal.

Dáse cuenta de una instancia de los dependientes del ramo de limpieza, solicitando se les otorgue alguna recompensa por la conducción al cementerio de cadáveres de los fallecidos por enfermedades contagiosas, y el Ayuntamiento acuerda concederles la gratificación de diez pesetas por cada una de dichas conducciones.

Otros varios asuntos poco ó nada interesantes absorben por breves momentos la atención del consistorio, y concluye el despacho ordinario.

El Síndico Sr. Huertas inicia una serie de preguntas que provocan animadas discusiones, algunas tan pesadas y difusas, que, á fuer de cronistas imparciales, tenemos que renunciar á describirlas por temor á incurrir en errores lamentables, limitándonos únicamente á reseñar de entre las proposiciones formuladas por el señor Huertas, las que en nuestro sentir despiertan mayor curiosidad, y son á saber:

1.<sup>a</sup> Que se haga un arqueo de fondos del Ayuntamiento en fin del mes actual, y que éste sirva de base para normalizar las futuras operaciones de contabilidad.

2.<sup>a</sup> Que se dirija nueva comunicación al Excelentísimo Prelado de la Diócesis, recordándole la pretensión que le hiciera el Municipio respecto á que se declare de precepto para la Ciudad y Tierra de Segovia, la festividad de Nuestra Patrona, la Virgen de la Fuencisla.

3.<sup>a</sup> Que se active el expediente relativo á la venta del solar del Meson grande, á fin de que el comprador ingrese en arcas el precio del remate, ó en otro caso, se rescinda desde luego la subasta, para que cese la anómala situación en que se encuentra tal asunto.

4.<sup>a</sup> Que se retire del salón de sesiones el retrato del malogrado Monarca D. Alfonso XII y se sustituya con el de su augusto hijo el Rey niño D. Alfonso XIII, por creer algún tanto inconveniente después de trascurridos ya dos años, que el Ayuntamiento se vea presidido por un difunto, siquiera el retrato que se ostenta, simbolice la figura del que en vida fué el primero y mas egregio ciudadano de la Nación.

Reproduce también el Sr. Huertas el asunto referente al pago de cantidades al contratista de alambrado en 1886 á 87, y comienza otra nueva y entretenida discusión, en que toman parte los Sres. La Calle, Llorente y Candamo, el último de los cuales impugna abiertamente dicho pago fundado en el resultado que arroja el expediente primitivo, y decidese llamar al Contador, quien pone de relieve al Ayuntamiento la absoluta imposibilidad en que se halla de poder abonar aquellas sumas, mediante no existir en el presupuesto consignación destinada á tal objeto. Discurren los Sres. del Concejo sobre la manera de resolver este conflicto, y por fin, como diría *La Correspondencia*, á propuesta del Sr. Huertas, basada en que si como Síndico tiene el deber de defender los intereses del Ayuntamiento, como Concejal no es menos la obligación que sobre él pesa de abogar por el bien de los vecinos, se acuerda satisfacer al contratista las dotaciones que reclama y que se forme desde luego un presupuesto extraordinario, para este solo asunto.

El Sr. Berzal dice que consecuentemente con lo que ofreció al Ayuntamiento en una de las sesiones anteriores, y respondiendo á la escitación que se le hiciera por un Capitular, ha creído de su deber formular una proposición interesando el ascenso de ciertos empleados de consumos y la reposición de otros que, á su manera de ver, no han podido ser destituidos en razón á no tener nota alguna desfavorable en su hoja de servicios.

Léese, y es tomada en consideración la propuesta formulada por el Sr. Berzal, quien pronuncia breves frases en su apoyo.

El Sr. La Calle se felicita de que este Concejal haya presentado la proposición que acaba de leerse, y dice haber visto en un periódico el extracto de la sesión que la motiva, en el que se habla de conceptos emitidos por el Sr. Berzal, que por no aparecer en el extracto, pudiera creerse afectan al decoro del Ayuntamiento, por lo cual pide se expliquen satisfactoriamente.

Comienza á contestarle el Sr. Berzal, pero la Presidencia declara rápidamente secreta la sesión y nada nos fué dable presenciar.

Ahora bien; como la alusión hecha por el señor La Calle iba en derechura al FARO DE CASTILLA; forzoso nos parece recojerla, y en este supuesto diremos sin rebozo, que el calificativo empleado por el Sr. Berzal y que tanto, al parecer, ha molestado á nuestro respetabilísimo compañero señor La Calle, fué el de que, en su opinión, era injusta la destitución de ciertos empleados por el solo hecho de haber llegado al último periodo de la vida, como ya tendria ocasión de demostrar.

No pensamos defender al Sr. Berzal, por que á más de serle innecesario nuestro apoyo, quizá sin intención le ofenderíamos, pero creer que con aquel calificativo pretendiera lastimar el decoro y dignidad del Municipio, sería ciertamente dar torcida interpretación á sus palabras, así como el ocuparse de un periódico local, que ninguna animosidad tiene con los Sres. Concejales, y por el contrario se cobija bajo el manto sagrado é inviolable de la *verdad*, parece envolver cierta tendencia para inducirle á abandonar el Consistorio. Bueno fuera que así se nos dijese, para saber en este caso á que atenernos.

Sesión de 30 de Mayo de 1888.

Bajo la Presidencia del Alcalde D. Francisco P. Castrobeza y con asistencia de diez Sres. Concejales, se abre la sesión y es aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Oñero dá cuenta de haber presenciado el reconocimiento y marqueo de 250 pinos maderables derribados por el viento en el alto de la Cotera de León.

De conformidad á lo informado por la Comisión, se acuerda satisfacer el importe de varias cuentas de compra de plantas y arreglo de herramientas, presentadas por el Director del arbolado.

Dáse cuenta de un oficio del Sr. Gobernador civil de la Provincia, escusando su asistencia á la procesión del Corpus, por impedirsele las ocupaciones que le rodean.

Léese un telegrama dirigido á la Alcaldía por el Ayuntamiento y Comisión ejecutiva de Barcelona, invitándola á asistir á la inauguración del monumento de Colón, y el Ayuntamiento acuerda quedar enterado, y que se conteste telegráficamente dando las gracias y felicitando á aquellas Corporaciones por su generosa y patriótica iniciativa.

El Sr. Berzal pregunta á la Comisión de obras en que estado se encuentran las acordadas en el cuartel de la Trinidad.

Diríjese después á la Comisión de ferro-carril excitándola á que manifieste que festejos tiene preparados para la inauguración de la nueva línea de Segovia á Villalba.

El Sr. Santiuste le contesta que la Comisión aun no se ha ocupado de este asunto, porque hasta ahora no se sabe si la inauguración ha de tener ó no carácter oficial.

Rectifica el Sr. Berzal, y dice que si el acontecimiento hubiera de solemnizarse con algun banquete, convendría se invitase á los Ayuntamientos anteriores y propone que el importe de cada cubierto se pague del peculio particular de los Concejales, excepto los destinados á las autoridades, empleados y la prensa y las limosnas que se repartan á los pobres, que lo debe satisfacer el Municipio.

Amplia el Sr. La Calle las explicaciones dadas por el Sr. Santiuste en orden á este mismo asunto, y el proponente se dá por satisfecho.

Dice también el Sr. Berzal que ha visto ligeramente un opúsculo con el título de *Segovia viejo y Segovia nuevo*, en el que, aparte de las alusiones personales que contiene, se hacen afirmaciones ofensivas, á su juicio, para el Ayuntamiento, las cuales se extiende en refutar en elocuentes frases y concluye proponiendo se traiga á discusión aquella obra.

El Sr. La Calle dice que no se hace solidario de las alusiones que puedan contenerse en el opúsculo, pero que tampoco se opone á que el Ayuntamiento se ocupe en discutir la parte referente á la Administración del Municipio.

Tómase en consideración la proposición iniciada por el Sr. Berzal y se dá lectura del opúsculo en cuanto hace referencia á la gestión administrativa del Ayuntamiento.

La presidencia rebate á grandes rasgos las ideas sustentadas en el libro por creer algunas de ellas deprimentes para la dignidad y buen nombre de la Corporación municipal.

El Sr. Berzal dice que él se retiraría gustoso del Ayuntamiento para que el incógnito autor del opúsculo viniese á regenerar esta Ciudad.

Tranquila y reposada esta parte interesante de la sesión, é inspirados los Sres. Concejales, en nobles y levantados pensamientos, á propuesta del Sr. Santiuste se acuerda que el Secretario, como Abogado consultor del Consistorio, estudie con detención la parte que hace relación al Ayuntamiento, y dictamine lo que estime procedente.

El Sr. Huertas recuerda á las Comisiones de ferro-carril y propios, el asunto referente al cobro de cantidades que debe percibir el Ayuntamiento; la venta de terrenos de la Dehesa al Espolón pendiente hace mes y medio de señalamiento de día para la subasta; y la expropiación de las casas de la Plaza, y concluye proponiendo se escite el celo de todas las Comisiones para que activen el despacho de los asuntos que las están encomendados.

El Ayuntamiento, por unanimidad, así lo acuerda, y se levanta la sesión.

D. LOTERO.

## EL TREN DIRECTO Á MADRID.

La abundancia de original ha impedido dar cuenta á nuestros abonados de la nueva marcha de trenes, que en el presente número damos á conocer valiéndonos de lo que sobre el particular han consignado en sus columnas algunos periódicos y nuestros apreciables colegas de esta capital.

La línea de Villalba á Segovia, complementación de la de Segovia á Medina, con una longitud total de 154 kilómetros, se abrirá á la explotación el 1.<sup>o</sup> del próximo Julio.

Con este motivo, la Compañía de los caminos de hierro del Norte inaugurará un nuevo servicio de verano.

El Sud-exprés entre Madrid y Hendaya continuará saliendo de esta capital los martes y los sábados, y de Irún los jueves y domingos.

Como el verano pasado habrá dos trenes expresos para Francia.

La novedad y ventajas de este servicio, además de la explotación de la nueva línea de Villalba á Segovia, consiste en la creación de trenes expresos con dirección á Santander, Galicia y Asturias, con la combinación de días que á continuación se expresa:

Los domingos, miércoles y viernes, salida de Madrid para la Coruña y Gijón; los lunes, jueves y sábados, para Santander, regresando los lunes, jueves y sábados de la Coruña y Gijón; los miércoles, viernes y domingos, de Santander.

En los demás días de la semana, este tren expreso sólo circulará entre Madrid y Medina del Campo.

Su hora de salida de Madrid será la de 4,30 de la tarde, y la de su vuelta al mismo la de 10,20 de la mañana.

El correo destinado a Santander irá en el mismo tren que el de Galicia y Asturias hasta la estación de Palencia; y tanto dicho tren-correo a Santander, Galicia y Asturias, como los procedentes de Galicia, Asturias y Santander, circularán por la línea de Segovia.

Las horas de salida de Madrid de los trenes-correos, serán las siete de la tarde para el de Santander, Asturias y Galicia, y las ocho y cuarenta y cinco de la noche para el de Irún.

La vuelta de estos trenes se efectuará; a las cinco y cuarenta y cinco de la madrugada el correo de Irún; a las nueve y cinco de la mañana el correo de Asturias y Santander, y a las 10 y 18 de la noche el correo de Galicia.

El tren mixtopara Irún saldrá de Madrid a las 8 h. de la mañana y volverá a las 7,31 de la tarde.

Los trenes cortos regionales y los tranvías tendrán lugar en toda la red de la compañía en análogas condiciones que en el último verano.

Además, para facilitar las excursiones veraniegas al Real Sitio de San Ildefonso, el público madrileño tendrá todos los domingos y días de fiesta un tren de ida por la mañana y otro de regreso por la noche, que nos parece ha de ser muy favorecido para ir a visitar nuestra monumental Segovia, y las magnificencias de los jardines de la Granja.

El horario de estos trenes, es como se expresa a continuación:

**De Madrid al Norte.**

TRENES.	SALIDA de MADRID.	LLEGADA a SEGOVIA.	SALIDA de SEGOVIA.
Expres . . .	4'20 tarde . . .	7'32 noche . . .	7'53 noche . . .
Correo . . .	7 noche . . .	10'50 idem . . .	11'12 idem . . .
Mixto . . .	5 mañana . . .	8'49 mañana . . .	»
Idem . . .	7 idem . . .	10'53 idem . . .	11'23 mañana . . .

**Del Norte a Madrid.**

TRENES.	LLEGADA a SEGOVIA.	SALIDA de SEGOVIA.	LLEGADA a MADRID.
Expres . . .	6'41 mañana . . .	6'50 mañana . . .	10'40 mañana . . .
Correo . . .	5'20 idem . . .	5'40 idem . . .	9'09 idem . . .
Idem . . .	6'27 tarde . . .	6'56 tarde . . .	10'18 noche . . .
Mixto . . .	8'50 noche . . .	»	12 idem . . .

En otro número departiremos acerca del vital interés que el tren directo encierra y el complemento que reclama para la mejor importancia de Segovia.

**CRÓNICA LOCAL Y PROVINCIAL.**

Fecunda ha sido en diversiones la semana que hoy acaba. Cualquiera pensará, a vista de tanta animación y esparcimiento que estamos, como vulgarmente se dice, nadando en una balsa de aceite, cuando desgraciadamente sucede lo contrario. La juventud quiere sin duda, echar penas a un lado y pone de su parte todo lo que puede para conseguirlo. Solo así se explica que el Domingo tuviésemos función en el *Casino Cervantes y la Igualdad*; el jueves, otra vez *Cervantes, La Armonía, Juan Bravo y los Artistas*. Nada hemos de decir que no sea en elogio de unas y otras Sociedades, pues todas en verdad, estuvieron concurridas y animadas, y las obras por ellas puestas en escena, nada dejaron que desear por su esmerada y cabal ejecución, pero nuestros lectores habrán de dispensarnos hagamos especial mención de la *Armonía*, para cumplir el deber de tributar nuestros modestos pero entusiastas plácemes a cuantos contribuyeron a la inmejorable interpretación de la *Flor del Espino e Hija única*, y en particular, al tan ventajosamente conocido actor Señor Onturbe, porque asociándose a los que llamar pudiéramos Hijos del trabajo, ha venido a contribuir con su valioso apoyo al engrandecimiento y esplendor de aquél Casino, elevándole a una altura respetable.

Con sentimiento participamos hoy a nuestros lectores el fallecimiento ocurrido en esta Ciudad, del Sr. D. Ramon Gonzalez Ondero, padre de nuestros apreciables suscritores D. Blas y D. Mariano; y del joven D. Francisco Freje, hijo de nuestro antiguo amigo y tambien suscriptor a este periódico, D. Mannel, a quien, como a aquellos y sus familias, enviamos la espresión de nuestro dolor por la pérdida irreparable que han sufrido.

El Domingo tuvo la desgracia de caerse desde la trinchera llamada del *Chaparral*, que tiene 18 metros de altura, un joven trabajador de la vía férrea, produciéndose ligeras contusiones que le fueron curadas en la casa de Socorro de esta ciudad.

El lunes según se nos ha dicho, darán principio las obras de reparación del cuartel de la Trinidad.

El sábado tuvo lugar en el Ayuntamiento junta de asociados, para tratar de la aprobación del presupuesto para el ejercicio próximo. Fue rudamente combatido en algunos de sus capítulos por el Concejal Sr. Guedan, pero el voto de la mayoría decidió la aprobación del presupuesto, con la única rebaja del recargo impuesto a las mercedes de aguas, y en su consecuencia, será elevado a la sanción del Sr. Gobernador.

Tenemos a la vista cartas de apreciables suscritores de Huesca, Madrid, Zarzuela del Monte y otros puntos, quejándose de que no reciben nuestro periódico. Como nosotros dejamos todos los sábados en esta Administración los números completos, rogamos a quien corresponda, vea de corregir aquellas faltas para evitar los perjuicios que se siguen a los Sres. suscriptores, no menos que a los intereses del FARO DE CASTILLA.

En el pueblo de Martin Muñoz de las Posadas y en la tarde del 22 del actual, se promovió un mayúsculo alboroto por cuestiones ocasionadas en un baile y en el juego de pelota, de cuyas resultas fué herido el vecino Santiago Heras por un joven llamado Santiago Andrés.

Por exceso de original retiramos hoy el folletín y otros materiales que teniamos dispuestos.

El jueves de esta semana ha dado comienzo en el «Café de San Francisco» el canto y baile del género llamado *flamenco* que su dueño y nuestro amigo, el Sr. Merino, ha establecido para mejor solaz y recreo de los concurrentes en su infatigable deseo de agradar al público por todos los medios que puedan estar a su alcance.

**Sección oficial.**

**GACETA.**

Día 30 de Mayo.—El día 14 del actual tendrá lugar en Madrid, Alcalá, II, principal, el primer ejercicio de oposición para pintura de Historia en Roma.

Día 31 del mismo mes.—El 18 del actual y en la misma localidad y domicilio se verificará el primer ejercicio de oposiciones para pensiones en Roma.

Cambios oficiales. Sobre Segovia 0'25 daño.

**Sección comercial.—Últimos precios, por reales, cotizados en los mercados siguientes:**

MERCADOS.	HARINA.			TRIGO.			Centeno.	Cebada.	Algarrobas.	GARBANZOS.		VINOS.		AGUARDIENTES.		LANAS.	
	DE 1. <sup>a</sup>	DE 2. <sup>a</sup>	DE 3. <sup>a</sup>	Superior.	Bueno.	Mediano.				Finos.	Regulares.	Blanco.	Tinto.	Añís.	Sin él.	Blanca.	Negra.
Segovia.....	17	15	10	42	42	41	24	21	26	160	140	»	»	»	»	»	»
Cnellar.....	16	14	11	38	36	32	20	19	28	140	100	7	»	»	»	»	»
Sepúlveda.....	14 1/2	13 1/2	11 1/2	39	37	35	24	22	26	120	100	18	18	»	»	46	40
Valladolid.....	15 1/2	13 1/2	11 1/2	41 3/4	41 1/2	40	21	»	»	170	140	20	18	»	»	120	110
Medina del Campo.....	»	»	»	40 1/2	40	»	23	17 1/2	17 1/2	180	160	9 1/2	12	»	»	»	»
Tudela de Duero.....	16	15	14	42	41	39	23	21 1/2	»	140	120	7	8	64	»	»	»
Rioseco.....	16	15	»	38 1/2	38	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Rueda.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Peñañel.....	15 1/2	14	13	39 1/2	38	34	19	19	»	»	»	»	7	»	»	»	»
Nava del Rey.....	16	15	13	40 3/4	40 1/2	»	23	20	20	»	»	13 1/2	11	»	»	»	»
Salamanca.....	14	13	12	39 1/2	38 1/2	38	21	20	19 1/2	200	180	»	»	»	»	»	»
Béjar.....	15	14	13	41 1/2	41	»	»	20	»	»	»	»	15	»	»	»	»
Peñaranda.....	17	16	15	40	39	38	21	18	18	200	150	15	17	»	»	50	50
Ciudad-Rodrigo.....	15 1/2	14 1/2	13 1/2	38	37	36	25	23	30	120	100	»	»	50	»	»	»
Palenla.....	15	14	13 1/2	41	40	38	23	19	»	»	»	»	6	»	»	43	41
Carrión.....	15	14	12	39	»	»	25	22	»	160	»	»	»	»	»	»	»
Zamora.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	14 1/2	»	»	48	44
Toro.....	»	»	»	39	38	»	»	22 1/2	»	»	»	»	8	»	»	»	»
Fuentesauco.....	18	17	15	40	39	37	20	20	20	180	150	»	»	36	26	»	»
Avila.....	15 1/2	13 1/2	12	41	40	38	21	20	20	»	»	»	»	»	»	»	»
Arévalo.....	»	»	»	41	40	39	23	20	19	180	140	»	»	»	»	»	»
Burgos.....	15 1/2	14 1/2	12	39	38	»	»	24	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Aranda.....	15 1/2	14 1/2	13 1/2	41	40	»	23	24	»	160	120	10	»	»	»	»	»
León.....	15 1/2	15	12	39 1/2	39	36	25	21	»	120	90	»	10	»	»	41	42
Astorga.....	15 1/2	13 1/2	11 1/2	40	38	36	28	25	»	112	96	»	»	»	»	»	»
La Bañeza.....	15 1/2	14	13	39	36	34 1/2	27	21	»	120	105	22	22	50	44	42	42

El número 22 de la GACETA MERCANTIL É INDUSTRIAL, importante revista semanal que se publica en Valencia, contiene el siguiente.

**SUMARIO.**

Nuestro comercio con Portugal.—Disposiciones oficiales: *Aviso a los navegantes. Dirección de Hidrografía.*—Los aguardientes.—Movimiento industrial.—Banco de España.—*Situación del mismo el día 5 de Mayo*—Conocimientos útiles.—Contra la filixería.—Lista de quiebras, suspensiones de pagos y casas que no pagan con regularidad sus créditos.—Precios corrientes de varios artículos en los principales mercados durante la última semana.—Revista de mercados.—Cambios nacionales.—Correspondencia administrativa.—Anuncios.

Además acompaña, como a todos los números, un cuaderno de 16 páginas del *Manual práctico de operaciones mercantiles.*

Tanto la citada revista como las obras de instrucción comercial que regala a sus suscriptores, son indispensables a todo comerciante ó industrial.

**AUDIENCIA DE LO CRIMINAL.**

SEÑALAMIENTOS DE JUICIOS ORALES PARA LA SEMANA.

LUNES 4.—Juzgado de Santa María de Nieva; procesado, Juan Maestro; perjudicado, pinar de Coca; hurto de maderas. Abogado, Sr. Ordoña; Procurador, Sr. Cabrero.  
 MARTES 5.—Juzgado de Cuellar; procesado, Guillermo Gil; perjudicado, Manuel Sanz; lesiones. Abogado, Sr. del Rio; Procurador, Sr. Cabrero.  
 MIÉRCOLES 6.—Juzgado de Sepúlveda; procesada, María Alonso; perjudicado, Pablo Alonso; desacato. Abogado, Sr. Ordoña; Procurador, Sr. Pulido.  
 JUEVES 7.—Juzgado de Segovia; procesado, Gregorio Sanz; perjudicado, Claudio Torrejón; lesiones. Abogado, Sr. Sanchez de Toledo; Procurador, Sr. Sastre.  
 VIERNES 8.—Juzgado de Segovia; procesado, Mariano Juarez y otro; perjudicado, Vicente Martín; lesiones. Abogado, Sr. Cáceres; Procurador, Sr. Alvarez.  
 SABADO 9.—Juzgado de Segovia; procesado, Vicente Minguez y otro; perjudicado, Juan Carezo; estafa y coacciones. Abogados, Sres. Torres y La Calle; Procuradores, Sres. Sastre, y Cabrero.

**Boletín Religioso.**

JUEVES 7.—En la Iglesia del Convento de la Encarnación se celebra la festividad del Señor, con Misa Sacramental y Sermon. por la mañana, y por la tarde de Completas, visita de Altares con el Santísimo y Reserva.

Correspondencia administrativa.

Zarzuela del Monte.—D. S. H.—Suscripto por un trimestre.  
 Sangarcía.—D. C. M.—Id. id. id.  
 Reverga.—D. V. L. P.—Anotado pago de un semestre.  
 Castronuño.—D. Q. D.—Suscripto por un trimestre.  
 Valleruela de Sepúlveda.—D. L. H.—Id. id. por un semestre hasta 15 de Noviembre.  
 Nava de la Asunción.—D. F. R. de F.—Anotado pago de un año.  
 Campo de Cuellar.—D. V. M.—Hecha suscripción por un trimestre.  
 Gomezerracin.—D. M. C.—Id. id. id.  
 Escalón de Alberche.—D. I. C.—Id. id. hasta fin de Julio.

Imprenta de S. Rueda, Juan Bravo, núm. 20.

**SECCIÓN DE ANUNCIOS.**

**Banco agrícola DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA**

Consejo de administración.

Presidente, Excmo. Sr. D. Jorge Calvo, propietario.—Vicepresidente, Sr. D. José de Gorriá y Gutiérrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex Diputado á Cortes.—Vocales, Excelentísimo Sr. Conde de Finat, propietario.—Señor D. Francisco Rodríguez Avial, propietario, comerciante y ex Diputado á Cortes.—Sr. D. Francisco Perez Castrobeza, propietario.—Sr. D. Martín García Vazquez, propietario.—Sr. D. Julián Molina, propietario y Diputado provincial.—Director Gerente, señor D. Carlos de Leece y García, Abogado y propietario.—Vicegerente, Sr. D. Guillermo Martínez, Comandante de Artillería retirado y ex Diputado á Cortes.—Secretario general Sr. D. Manuel Entero, Abogado y propietario.—Vicesecretario, Sr. D. Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3. Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

**OBRADOR DE HOJALATERIA DE VICENTE COCA,**

17, San Francisco 17,

Deseoso el dueño de este establecimiento dar á conocer al público los precios sumamente económicos de los trabajos que se ejecutan en esta casa, lo hace por medio del presente anuncio, y son á saber:

Metro lineal de canal y bajada de hoja de lata ó zinc colocado, desde una peseta 40 céntimos en adelante.

Arroba de plomo en plancha trabajado en tubo, ó de otra cualquier forma, á 8 pesetas.

Cántaros de todos tamaños, á precios arreglados.

Se construyen zafras desde 1 á 200 arrobas de cabida.

**Camisería Madrileña,**

29, REAL DEL CÁRMEN, 29.

Acaba de recibir un bonito surtido en corbatas, chalinas, cuellos, puños y percales finos, de color, para camisas de caballero. Gran surtido en chambras, enaguas, camisas y pantalones para señoras y niños. Un bonito surtido en corsés

desde 3 pesetas. Toallas rusas, media docena, desde 6 pesetas. Piezas de tela blanca, desde 8 pesetas. Calzoncillos de algodón, finos, desde 2 pesetas. Chambras para señora, con tira, desde 1'50 pesetas.

Pañuelos de hilo con jaretón, para señora y caballero, en color blanco, desde 9 pesetas caja. Camisas vistas hilo, desde 5 pesetas.

Un buen surtido en calcetines de color, para caballero, desde 6 pesetas caja. Una bonita colección en pecheras bordadas; desde una peseta.

Y una infinidad de artículos á precios baratísimos, como son pañuelos de seda, chaquetillas bordadas, manteles, servilletas, medias para señoras y niños, camisetas y pantalones de punto.

Especialidad en el corte de camisas y calzoncillos; se garantiza el corte.

29, REAL DEL CÁRMEN, 29

**PRIMITIVO**

**Almacén de Hierro y Ferrería**

DE

**PEDRO ORTIZ**



PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Juan Bravo, 38

Juan Bravo, 38

SEGOVIA.

Inmensas y variada novedad en camas torneadas, sistema inglés; cunas y lavabos de todas clases, máquinas para picar carne, últimos sistemas; estufas, chimeneas, cocinas económicas, embiertos de metal blanco que se garantizan, baterías de cocina, planchas, cuchillos, tijeras, herrajes para toda clase de construcciones, y herramientas para todos los oficios.

Especialidad en colchones metálicos, última novedad.

38, Juan Bravo, 38.

11, SAN FRANCISCO, 11.

**Coloniales y otros géneros**

DE

**PEDRO GONZALO ALBERTOS.**

Especialidad en longaniza, salchichón y jamones del país.

El tocino y la manteca se vende á precios sumamente bajos.

Vino blanco, á 2, 3 y 4 reales el 1/2 litro.

Jerez seco á los mismos precios.

Vino tinto del puerto y de las mejores bodegas á 15 céntimos cuartillo ó sea 1/2 litro.

Aguardientes anisados desde 30 céntimos hasta peseta el cuartillo.

Se vende cecina de Riaza.

Cerillas de las principales fábricas al precio de las mismas, no utilizando más que una pequeña comisión.

Liquidación en el artículo de alpargatas.

**PELADERA. TEJERÍA MECÁNICA DE HIJOS DE CARRAL.**

Ladrillos de todas clases; teja curva y plana; baldosas y baldosines; cal; yeso blanco y negro. Se hace toda clase de material dándose los dibujos.

Pídanse catálogos, con nota de precios.

Oficina, Juan Bravo, 18, pral.

Teléfono 3 y 30.

**GRAN DEPOSITO**

**de campanas y relojes de torre,**

COMPETENCIA Á TODOS LOS CAMPANEROS Y FABRICANTES DE CAMPANAS DEL REINO Y EXTRANJERO.

Mesón de Paredes, 21, Madrid.

Relojes de torre sistema Canseco, completos con campanas, esferas, pesas y cuerdas metálicas, desde 700 pesetas hasta 2000.

Campanas de meta! Font, el kilo á 3 pesetas.

Campanas de la fábrica Hispano-Portuguesa muy sonoras, el kilo 4 pesetas.

Campanas con escala de música, el kilo 5 pesetas.

MAS DETALLES, A. CANSECO,

Mesón de Paredes, 21, Madrid.

Comisionado en Segovia, D. Luis Gomez, P.ata.

VALENTIN GOMEZ MARTIN,

**papelista, pintor y revocador,**

Se pintan toda clase de carruajes.

SAN CLEMENTE, 8, SEGOVIA.

**JUAN PIGAZA**

**MARMOLISTA,**

48, San Francisco, 48,

SEGOVIA.

ESPECIALIDAD EN LÁPIDAS MORTUORIAS.

Se hace toda clase de trabajos en piedra y mármol, á precios arreglados.

**LA AGRICULTURA CASTELLANA.**

**Sociedad de seguros á prima fija contra el pedrisco.**

Dirección general, Madrid, plaza de las Cortes, núm. 8, 1.º, derecha.